



ESPAÑA

(19) ES	(11) NÚMERO <b>226811</b>	(10) Y
	(21)	
	(22) FECHA DE PRESENTACION	

*30 JUN. 1911*

MODELO DE UTILIDAD

(30) PRIORIDADES:		
(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
(47) FECHA DE PUBLICIDAD		(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL <i>D06H</i>
(54) TITULO DE LA INVENCIÓN  "ORILLO PERFECCIONADO"		
(71) SOLICITANTE (S)  D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DOLORES GUTIERREZ ROCA		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE  C/. Ramiro de Maeztú, nº 4 - 2 <sup>o</sup> 2 <sup>a</sup> BARCELONA		
(72) INVENTOR (ES)		
(73) TITULAR (ES)  D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> DOLORES GUTIERREZ ROCA		
(74) REPRESENTANTE  D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> LUISA ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.		

## MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un orillo perfeccionado.

5. Más concretamente, en la invención se ha ideado un orillo para tejidos en general y particularmente para pañuelos, vestidos, sábanas, mantelerías, baberos, delantales, cortinas, visillos y similares, cuyo orillo presenta unas peculiaridades que lo hacen ventajosamente práctico con respecto a los orillos convencionales conocidos actualmente en el mercado, confeccionados a máquina o manualmente.

10. En líneas generales, el orillo motivo de la presente invención se caracteriza por estar constituido por dos tiras laminares, de material sintético, tales como resinas, plásticos y similares, aplicadas de forma continua por ambas caras de la pieza de tejido, afectando las referidas tiras sintéticas a los bordes de contorno del tejido, evitando el deshilado de los mismos.

15. Como se desprende de lo descrito, el citado orillo evita el proceso de confección de orillos con la consiguiente economía en los costes, al no requerirse maquinaria y personal especializado.

20. Por otra parte la producción se incrementa notablemente, ya que el proceso de obtención del orillo que nos ocupa, es sumamente rápido.

25. Con el fin de facilitar la explicación se acompaña una lámina de dibujos en la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

La figura 1, muestra una vista parcial de un tejido provisto del orillo motivo de la invención.

5. La figura 2, corresponde a una sección en detalle, de la figura anterior, vista por II-II.

10. Haciendo referencia a las figuras, se aprecia en su realización un orillo para tejidos 1, obtenido dicho orillo a partir de una banda sintética 2, a base de plásticos y resinas, que solidifican integrando el orillo propiamente dicho para el tejido 1, evitando el desfilado de sus bordes.

La referida banda 2, se aplica por ambos lados del tejido 1, tal como se aprecia en la figura 2.

15. El modelo dentro de su esencialidad puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser llevado a la práctica en cualquier forma y tamaño, empleando para ello los materiales más adecuados a cada caso, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de sus reivindicaciones.

20.

= . =

#### N O T A

25. Descrito el objeto del presente invento, se declaran como no divulgadas ni practicadas en España, las siguientes reivindicaciones.

1.- Orillo perfeccionado, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido por una banda laminar de material sintético aplicada en ambos lados del bor-

de del tejido correspondiente, evitando las referidas bandas laminares el deshilado de los bordes.

2.- Orillo perfeccionado.

5. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 4 páginas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a -2. MAR. 1977

p.a.

M.<sup>a</sup> LUISA ISERN CUYAS

P. P.



Fig. 1

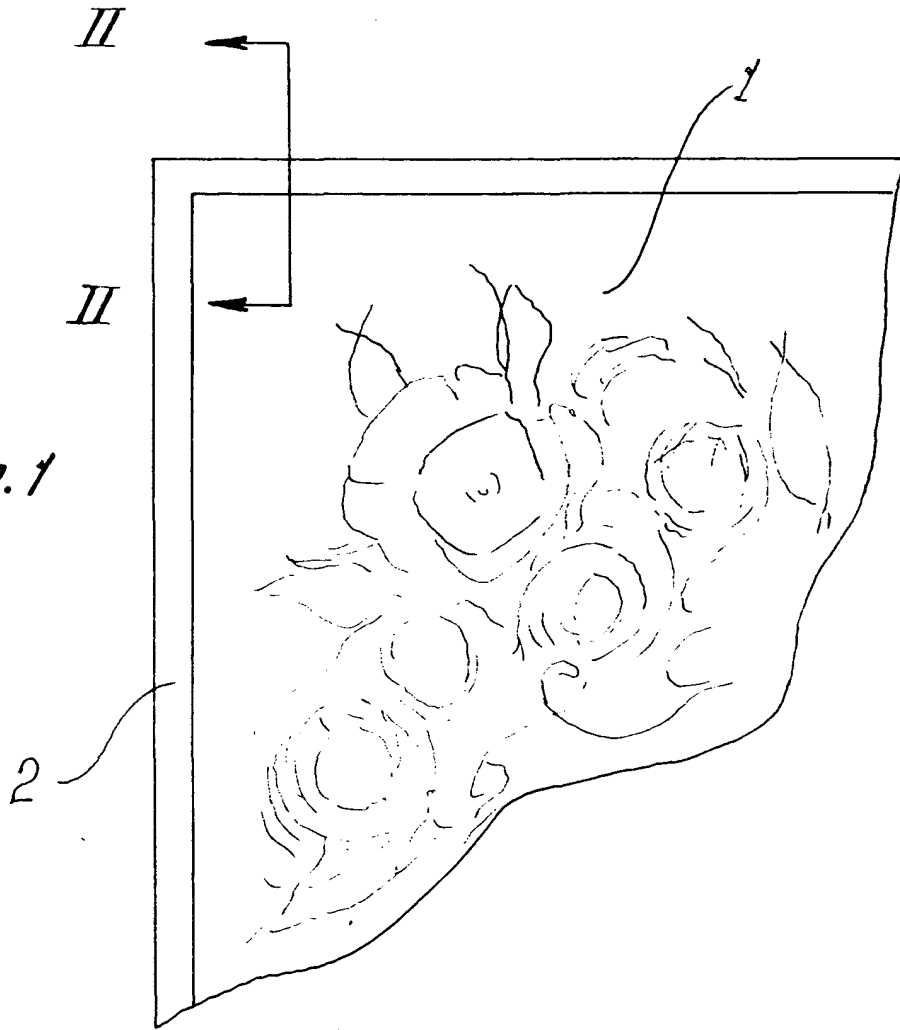
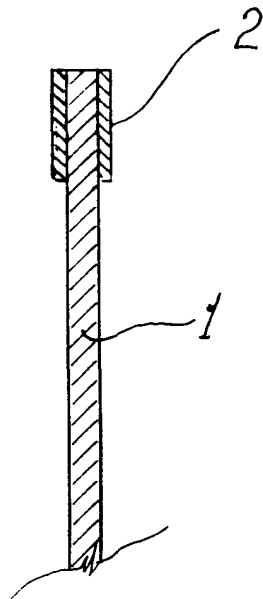


Fig. 2



Madrid, a 12 MAR 1977

p. a. M.ª LUSA IERN CUYAS  
D. P.